

BETO ESTUDIOS INMOBILIARIOS, S. L.
(Sociedad absorbente)

**INICIATIVAS EMPRESARIALES
HABIT, S. A.**

Sociedad unipersonal

BALLESTEROS FUENTESAUICO, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de las sociedades citadas en el título de este anuncio celebradas el 20 de junio de 2007, aprobaron la fusión de todas ellas, sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2006, también aprobados por las Juntas Generales, mediante absorción por Beto Estudios Inmobiliarios, S. L., de Iniciativas Empresariales Habit, S. A., Sociedad Unipersonal y Ballesteros Fuentesauico, S. L., Sociedad Unipersonal, con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad, en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 20 de junio de 2007.—El Administrador único de Beto Estudios Inmobiliarios, S. L., Iniciativas Empresariales Habit, S. A., Sociedad Unipersonal y Ballesteros Fuentesauico, S. L., Sociedad Unipersonal, José Tomás González Fuentes.—43.513. 2.ª 27-6-2007

**CAAMAÑO SISTEMAS
METÁLICOS, S. L.**

(Sociedad totalmente escindida)

**CAAMAÑO SISTEMAS
METÁLICOS, S. L.**

LOTS, LAND & RENT, S. L.

PROMOLOTS INTEGRALES S. L.

GESCASYSTEMS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Escisión total

Se hace público que los socios de la junta general de la sociedad «Caamaño Sistemas Metálicos, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 21 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la escisión total de «Caamaño Sistemas Metálicos, Sociedad Limitada», mediante su disolución sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a cuatro sociedades limitadas de nueva creación, «Caamaño Sistemas Metálicos, Sociedad Limitada» que adopta la denominación social de la sociedad que se escinde, y «Lots, Land & Rent, Sociedad Limitada», «Promolots Integrales, Sociedad Limitada» y «Gescasystems, Sociedad Limitada», todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión total elaborado, aprobado y suscrito por los administradores de la sociedad que participa en la escisión y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión así como el derecho de los acreedores de la sociedad participante en la escisión a oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

A Coruña, 22 de junio de 2007.—José María Caamaño Louro y Emilio Mahía Becerra Administradores Solidarios de la sociedad «Caamaño Sistemas Metálicos, Sociedad Limitada».—43.455. 2.ª 27-6-2007

**CARMEN SÁNCHEZ SENDRA
CARLOS NAVARRO SÁNCHEZ
FRANCISCO NAVARRO ORDÓÑEZ
HERENCIA YACENTE DE
FRANCISCO NAVARRO ORDÓÑEZ
RESALVO, S.L.
NAVARRO SPORT, S.L.
ARKA, S.A.
SOMA TRADE, S.L.
NAVARRO SPORT, S.L.
BULEVARDINO, S.L.
LAGUNASDINO, S.L.
SOMATRADE, S.L.**

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 435/06, ejecución 77/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Alfonso Santamaría Vicente, y otros contra doña Carmen Sánchez Sendra, Carlos Navarro Sánchez, Francisco Navarro Ordóñez, Herencia Yacente de Francisco Navarro Ordóñez, Resalvo, Sociedad Limitada, Navarro Sport, Sociedad Limitada, Arka, Sociedad Anónima, Soma Trade, Sociedad Limitada, Boulevardino, Sociedad Limitada, Lagunasdino, Sociedad Limitada, y Francisco Navarro Sánchez por importe de 2.804.486,03 euros de principal, se ha dictado auto de insolvencia contra Carmen Sánchez Sendra y otros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de junio de 2007.—Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—42.297.

**CASTELLANA DE PATATAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por medio del presente se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 31 de mayo de 2007, se aprobó como único punto del orden del día, y por unanimidad de todos los socios representativos de la totalidad del capital social, la transformación de la mercantil Castellana de Patatas de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Don Juan Antonio Muñoz Gómez y Don Amador Bueno Martín.—43.010.

2.ª 27-6-2007

**CASTILLO DE CABRERA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Edicto

Antonio Cidraque Arias Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 4 Barcelona,

Hace Saber: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Jurisdicción Voluntaria para solicitar del juzgado la convocatoria de junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria de la mercantil Castillo de Cabrera Sociedad anónima, bajo el Número 221/2007, a instancia de Josefa Alavedra Marín y María Alavedra Marín representado por el Procurador/a Señor/a Concepción Cuyás Henche, y por Auto dictado en el día de la fecha se ha acordado:

Parte Dispositiva.—Se acuerda convocar judicialmente la Junta General de la sociedad Castillo de Cabrera So-

ciudad anónima, para el día 30 de julio de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y 31 de julio a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio de la sociedad sito en Cabrera de Igalada, Castillo de Cabrera sin número con el siguiente

Orden del día

Cese y nombramiento de cargos.

La junta será presidida por don Vicente Buroaga Puertas, actuando como secretario doña Josefa Alavedra Marín. El acta de la Junta deberá ser levantada por un Notario que deberá ser requerido a este fin por el presidente de la junta.

La convocatoria deberá anunciarse en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de gran difusión, con al menos treinta días de antelación al señalado por la Junta, siendo responsable de su publicación la parte solicitante de la convocatoria, sin perjuicio de su derecho a reclamar los gastos de la sociedad.

El presidente debe de dar a esta convocatoria la publicidad prevista estatutariamente.

Y a los efectos legales oportunos, libro el presente, en Barcelona, 19 de junio de 2007.—El Secretario judicial. 43.911.

**CAUCHO METAL
PRODUCTOS II, S.L.U.**

(Sociedad absorbente)

**CAUCHO METAL PRODUCTOS
NAVARRA, S. L.**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que mediante decisión del socio único de «Caucho Metal Productos II, S.L.U.» y de la Junta General de Socios de «Caucho Metal Productos Navarra, S.L.», se aprobó con fecha 22 de junio de 2007, el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores Solidarios de las sociedades citadas con fecha 4 de junio de 2007, y en consecuencia, la fusión por absorción de «Caucho Metal Productos Navarra, S.L.», y la transmisión en bloque de su patrimonio a «Caucho Metal Productos II, S.L.U.», como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De igual manera, los socios de las sociedades participantes en la fusión aprobaron como balance de fusión el cerrado al 31 de diciembre de 2006, verificado por los auditores de las sociedades participantes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 22 de junio de 2007.—D. Enrique Espuelas Peñalva, Administrador Solidario de «Caucho Metal Productos II, S.L.U.» y D. Ildefonso Rojas Vinue, Administrador Solidario de «Caucho Metal Productos Navarra, S.L.». 43.424.

**CEMENTOS LA PARRILLA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta General de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 31 de julio de 2007, a las 11.30 horas, en el

domicilio social sito en La Parrilla, Valladolid, carretera de Tudela de Duero a Montemayor de Pililla, Km 9,200, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales, en cuanto a las acciones de clase B y su régimen de transmisión.

Segundo.—Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Tercero.—Remuneración del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se pone a disposición de los accionistas la documentación referente a estos acuerdos, incluido el informe justificativo de la modificación estatutaria, que puede ser revisada en el domicilio social o solicitarse su envío al propio domicilio.

La Parrilla, 12 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Gutiérrez Martín.—43.929.

CEMENTOS LA UNIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital social

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la entidad, celebrada el día 14 de diciembre de 2006, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 57.216,35 euros, mediante la amortización de 112 acciones propias de la sociedad, que ésta tenía en autocartera, de ellas 57 de clase A, números 177 al 184, 230 al 245, 933 al 953 y 1.191 al 1.202, todos ellos inclusivos; y 55 de clase B, números 177 al 184, 225 al 238, 934 al 954 y 1.191 al 1.202, todos ellos inclusivos, adquiridas con cargo a reservas. Consecuentemente se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social, cuya cifra resultante, tras la reducción acordada, queda fijada en 1.178.891,78 euros. Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital tendrán derecho a oponerse a la reducción en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ribarroja del Turia, 6 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Viguer Roger.—43.034.

CENTRE DE SERVEIS REUS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) MONGAL TRIGARI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 31 de mayo de 2007, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios, de «Centre de Serveis Reus, Sociedad Limitada» y «Mongal Trigari, Sociedad Limitada», aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, según la cual la sociedad «Centre de Serveis Reus, Sociedad Limitada», absorbe a «Mongal Trigari, Sociedad Limitada», que se disuelve sin liquidación, asumiendo la primera en bloque todo el patrimonio y obligaciones de la absorbida, en sucesión universal.

La fusión ha sido adoptada conforme al proyecto de fusión por absorción formulado por los administradores

de las sociedades intervinientes y a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del TRLSA por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Reus, 8 de junio de 2007.—Administradores solidarios, Juan Francisco Becerra García, Ester Zaragoza Trill y Elvira Rosich Ribé.—41.877. y 3.ª 27-6-2007

CENTRO DE ESTUDIOS ROLES, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 11/07, a instancias de don José Luis Miranda Martínez, doña M.ª Paz Pérez Garrido, don Nicanor Delgado Herranz y don Fernando Martínez García frente a Centro de Estudios Roles, S.L., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la ejecutada Centro de Estudios Roles, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 16.002,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 6 de junio de 2007.—Secretaría Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—42.295.

CENTRO SUFI INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 811/2006 y acumulada de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mónica Valero Gualda contra la empresa Centro Sufi Instalaciones Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 18 de Junio de 2007 por la que se declara a la ejecutada Centro Sufi Instalaciones Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 8.031,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de junio de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—42.421.

CERAMIKARTE.COM ALDIZKARIA, S.L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andjino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 67/06 seguida contra el deudor, Ceramikarte.com Aldizkaria, S.L., se ha dictado el 12 de junio de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.890,89 euros de principal y 578,18 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 12 de junio de 2007.—Secretario Judicial.—42.318.

CEUANAHUAC, S. L.

Junta General Ordinaria

El administrador solidario don Juan Francisco Ortiz Sosa, convoca Junta general ordinaria de socios de la sociedad «Ceuanahuac, S.L.», que se celebrara en el domicilio social, sito en Ceuta, calle Bda. Zurrón, P. 31, 4.º dcha., el día 30 de junio de 2007, a las once horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados, informe de gestión y actuación de los administradores correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta del Administrador solidario don Juan Francisco Ortiz Sosa, de disolución y liquidación de la Sociedad, por conclusión del fin social.

Tercero.—Ruego y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, estarán a disposición de los socios en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Los socios que lo deseen podrán solicitar su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Ceuta, 14 de junio de 2007.—El Administrador Solidario, Juan Francisco Ortiz Sosa.—42.150.

CITANIA HOTELES & RESORTS, S.A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 15 de junio de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del Haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	41.193,74
Hacienda Pública Deudora.....	2.175,00
Total activo	43.368,74
Pasivo:	
Capital Social.....	60.120,00
Resultados ejercicios anteriores.....	-16.751,27
Total pasivo	43.368,74

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Liquidador, Ambrosio Aznar Alba.—43.052.

CLÍNICAS OFTALMOLÓGICAS ASTURIANAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo 29 de julio de 2007 a las trece horas en calle Emilio Tuya, número 10, 1.º izquierda, Gijón (Asturias), en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo sitio y a la misma hora, si fuera preciso.

Orden del día

Primero.—Examen y revisión de Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y revisión de la propuesta de distribución de resultados.